



## **Dirección Nacional de Aduanas**

R/G No. 68/2015.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Área Control y Gestión de Riesgo.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 10 de septiembre de 2015.

VISTO: que el Gerente del Área Control y Gestión de Riesgo, Lic. Jorge Iribarnegaray, ha solicitado licencia por enfermedad;

**CONSIDERANDO:** que es necesario la designación de un Encargado de la mencionada Área mientras dure la ausencia del titular;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental de Uruguay (CAROU) y la reglamentación vigente la,

## LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

- 1°).- Encargar el Área Control y Gestión de Riesgo durante la ausencia de su titular Lic. Jorge Iribarnegaray, al Cr. Jaime Borgiani.
- 2º) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

AM/dv

Gestion Operativa Aduanera

Encargado de Despacho de la

Dirección Nacional de Aduanas

R.G. Nº 65 12015

Ancirés Mendez